

“Niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio social para la exigibilidad de sus derechos y la promoción del derecho a una vida libre de violencias”



Finalidad del proyecto

Este proyecto, que tiene como finalidad general contribuir al ejercicio del derecho de niñas, niños y adolescentes a una ciudadanía plena y libre de violencias a nivel municipal y nacional en Bolivia, retoma los aprendizajes derivados de los proyectos financiados por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo 2015 y 2016, que estaban vinculados a la promoción del derecho a una vida libre de violencias en el ámbito escolar, desde un enfoque de coeducación. En esta ocasión se pone más énfasis en el potencial transformador de Niños, Niñas y Adolescentes en la promoción del derecho a una vida libre de violencias, ya que estos niños, niñas y adolescentes son los futuros líderes, servidores/as públicos y tomadores/as de decisiones. Es por tanto fundamental trabajar en la construcción de liderazgos participativos, que trabajen por romper las brechas de género en las que se sustentan las diferentes violencias que sufren especialmente mujeres y niñas. El proyecto tiene como objetivo específico: fortalecer el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio para la exigibilidad de sus derechos, en particular el derecho a una vida libre de violencias, a nivel municipal y nacional. Con este fin, se desarrollan tres estrategias:

1. Desarrollar capacidades para de liderazgo de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de los Distritos 5 y 6 de El Alto, en la exigibilidad de sus derechos, con énfasis en su derecho a una vida libre de violencias.
2. Fortalecer las organizaciones de NNA que conforman el Comité Municipal de El Alto, para la incidencia en las políticas públicas de su Municipio.
3. Promover la incidencia y abogacía de niñas, niños y adolescentes para la priorización de la prevención de la violencia, en particular la violencia de género en la política pública.



Los resultados y actividades planteadas en el proyecto contribuyen a alcanzar estos objetivos, pues proponen el desarrollo de procesos formativos que les permitirá a niñas, niños y adolescentes reconocerse como sujetos de derecho, como paso previo y fundamental al desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación activa en espacios de toma de decisiones en los que se generan las políticas que les afecta. Es decir, se les da la posibilidad de ser agentes de cambio en la exigibilidad de sus derechos. Así mismo, como se ha venido diciendo se pondrá énfasis en la formación a líderes en la visibilización de las desigualdades de género y cómo estas se traducen en situaciones de violencia machista que afectan mayoritariamente a las niñas. Por eso se busca con la formación, el liderazgo respetuoso y comprometido para los chicos y el empoderamiento para la participación de las chicas, con el objetivo de que éstas participen en igualdad de condiciones de los chicos y puedan hacer llegar sus demandas específicas, sobre todo en la prevención de la violencia de género, que es una de las vulneraciones de derechos que ellas sufren en mayor medida.

Población beneficiada directa

100 mujeres jóvenes, 100 hombres jóvenes, 5 autoridades que son mujeres y que autoridades varones.



En el proyecto fortalecerá el trabajo previo que se realizó con las brigadas estudiantiles en fases anteriores, las cuales se conformaron en referentes en sus respectivas unidades educativas tras realizar acciones de sensibilización contra la violencia de género, la denuncia ante situaciones de discriminación o abuso, así como la promoción de estrategias de convivencia

pacífica al interior de las unidades educativas. Se va a fortalecer la formación de estos líderes, pero dando un paso más hacia la generación de lideresas y líderes NNA como agentes de cambio y transformación social, trascendiendo el ámbito educativo y llevándolo a la esfera pública del municipio. Para esto los NNA adquirirán la formación para el ejercicio de su derecho la participación en espacios de incidencia y rendición de cuentas, de forma que se garantice la exigibilidad de sus derechos y de forma particular, la defensa del derecho a una vida libre de violencias.

En cuanto a los temas de formación, mediante mecanismos participativos de consulta (diagnósticos y conversatorios) con NNA se actualizarán las necesidades formativas que tienen. Se identificarán con ellos/as las acciones de sensibilización hacia sus pares en las unidades educativas de referencia, para ver incorporar en todo momento sus demandas. En este proceso de diagnóstico se velará por que la participación de las niñas y adolescentes mujeres se de en condiciones de igualdad con los varones, se establecerán cuotas de participación (50%-50%), se velará por el uso equitativo de los tiempos en la participación de unos y otras, también se cuidará el posicionamiento de las prioridades formativas que salgan del diagnóstico, poniendo cuidado en que se recojan aquellas dirigidas a demandas de vulneraciones a niñas y mujeres, pero cruzándolo con otras variables, como son origen cultural, diversidad sexual entre otros. Se promoverán además espacios de intercambios de experiencias y buenas prácticas entre las diferentes organizaciones de NNA que participan en el proyecto desde un enfoque feminista, para asegurar la mirada integral y pluralidad en esta participación.



Por último, es importante señalar que este proyecto se dirige a promover el ejercicio del derecho a la participación de NNA, toma como referencia el marco legal en el que se regulan estos derechos y se plantean estrategias dirigidas a que titulares de responsabilidades y obligaciones asuman su rol en lo relación al cumplimiento de los derechos de NNA , así como la utilización de las instancias oficiales que establece el marco de la política pública nacional, para la realización de los procesos de abogacía e incidencia, asegurando que se hace uso de los canales formales establecidos para asegurar su involucramiento.

Localización del proyecto

El proyecto desarrolla capacidades para el liderazgo de niñas, niños y adolescentes de los Distritos 5 y 6 de El Alto – La Paz (Bolivia)

Organización social local

El **Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)** nace en 1985 con el objetivo de brindar servicios educativos a la población escolar de la ciudad de **La Paz, promoviendo la "Igualdad de oportunidades en educación y salud"** en especial con población excluida y en desventaja social. El enfoque de género ha sido parte del accionar institucional desde sus inicios, pero a partir del año 2002, específicamente incorpora el enfoque de género en las Unidades Educativas con las que trabaja sensibilizando y formando al profesorado mediante la transversalización del enfoque de género en el Aula.



Respecto a la experiencia del CEMSE y estrategias en la incorporación de la transversal de género, sirva como antecedente las intervenciones desarrolladas entre el 2002 y 2009; los últimos tres años con el apoyo de InteRed; con un objetivo específico de incorporar en unidades educativas públicas de secundaria de La Paz, un diseño curricular para la transversal educativa entre otras, de Democracia con Equidad de Género. A partir de este material, se incorporó con los docentes la transversalización de género en el aula, partiendo del análisis de la realidad y brechas de desigualdad entre hombres y mujeres desarrollando materiales, estrategias y recursos educativos para aplicarlos en Aula, que siguen vigentes.



Por su parte, CEMSE e InteRed han desarrollado desde el 2006 hasta la fecha, 14 intervenciones conjuntas; 2 de ellas 2 convenios de desarrollo cofinanciados con la AECID (uno de ellos en ejecución), orientados a la mejora de la calidad educativa en escuelas públicas. Los proyectos desarrollados de forma conjunta han estado dirigidos a la mejora de la calidad educativa, a la participación de jóvenes y en los

últimos años a la elaboración de estrategias educativas dirigidas a la promoción por el derecho a una vida libre de violencias.

InteRed en Bolivia

InteRed inicia su trabajo en Bolivia en el año 1995, tres años después de su constitución, focalizando su acción en zonas urbano-marginales de las ciudades de La Paz/El Alto, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba y en zonas rurales del Dpto. de Cochabamba y del Dpto. de la Paz. Desde el 2003, amplía su ámbito de actuación a los departamentos de Chuquisaca y Tarija, y, a partir del año 2007, al Departamento de El Beni. Desde el año 2010, InteRed cuenta con delegación en el país. En estos años han sido más de 70, las intervenciones apoyadas por InteRed en el país, con la cofinanciación de entidades públicas, privadas y fondos propios. El sector principal de intervención ha sido y continúa siendo el de la **Educación**, promoviendo el ejercicio del derecho a una educación de calidad para todas las personas y a lo largo de toda la vida a través de la formación de profesorado, dotación de equipamiento e infraestructura, mejora de la gestión educativa e incorporación de los enfoques de género, interculturalidad y derechos en la práctica educativa.

Estamos apoyando proyectos que potencian el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la defensa de sus derechos y de forma particular su derecho a una vida sin violencia. Esto se ha venido trabajando con organizaciones como Gregoria Apaza, Fundación Colectivo Cabildeo, Centro de Educación Permanente Jahiuaico-CEPJA- y CEMSE.

Contexto de violencias contra niñas, niños y adolescentes en Bolivia

Las altas tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en Bolivia se han constituido como una problemática de alarma social y se posiciona como factor principal de vulneración de derechos hacia las NNA. Según estudios de Unicef, 8 de cada 10 NNA en Bolivia sufre violencia. El Informe de la Defensoría del Pueblo en

2015, arroja algunas estadísticas que refuerzan esta realidad: el 44% de niñas y adolescentes mujeres entre 15 y 19 años de edad han sido víctimas de violencia física; el 11% han sido víctimas de violencia sexual de su pareja y el 49% han sido víctimas de violencia emocional. El 97% de las denuncias de agresiones sexuales son por agresiones sexuales de parientes varones a adolescentes mujeres. Más del 50% de las personas que viven en Bolivia, ha sido víctima de violencia intrafamiliar.

Según un estudio realizado por CEMSE e InteRed en 2015 (financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo), los motivos por los cuales se produce la violencia entre NNA es en un 84% la orientación sexual, seguida del 79% por ser mujer, el 74% por su origen étnico y 70% por tener alguna discapacidad. Vemos cómo las desigualdades de género sumadas a otras interseccionalidades son claves en el abordaje de esta problemática. Además, dicho estudio reflejaba que la mayoría de las situaciones de violencia que sufren las NNA se producen fuera de las unidades educativas, constituyéndose la comunidad y la familia como contextos en los cuales es urgente trabajar la prevención.



En este contexto nacional, el municipio de El Alto muestra estadísticas alarmantes de violencia hacia las NNA. Según datos publicados por la Defensoría de la Niñez de El Alto, entre enero y octubre de 2016, los Servicios Legales Municipales de El Alto atendieron 5.000 denuncias y se registró que 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes alteños sufren de una y otra forma, con mayor o menor

intensidad, violencia física o emocional. Otro dato alarmante que refleja la importancia de trabajar en El Alto, es que se registró un total de 50 casos de violación y 42 de abuso sexual a niñas y adolescentes mujeres, durante el primer trimestre del 2017 en este municipio. La Defensoría también atendió 199 casos de maltrato psicológico y 93 de maltrato físico contra menores de edad de esta ciudad, en el primer trimestre de esta gestión.

La violencia contra las mujeres es una de las más graves violaciones de los derechos humanos en la sociedad boliviana, cotidiana y naturalizada. Datos del Observatorio de Género 2012, muestran que 7 de cada 10 mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia; el feminicidio infantil y adolescente está en aumento; 9 de cada 10 personas que acuden a los SLIM son mujeres y/o niñas. Actualmente se registran en el país, más de 246 embarazos adolescentes al día, siendo esta cifra de gran alarma y urgencia social.

Por otro lado, es clave considerar en este análisis, la situación y ejercicio del derecho a la participación de las NNA en Bolivia. Si bien se han realizado importantes avances en la promoción de espacios formales para la participación, recogidos en el Código NNA (Ley 548) tales como los Comités Municipales y Departamentales de Niñez y Adolescencia, existen grandes retos en su efectiva aplicación. El Código NNA,

establece que los Comité de NNA son las instancias de participación social formales. Son atribuciones de estos Comités: la participación en la elaboración de políticas públicas y planes en materia de niñez y adolescencia que se elaboren en el municipio o departamento; y el realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de políticas, planes, programas y acciones normativas dirigidas a NNA en el municipio o departamento. El Código también establece que los gobiernos autónomos tendrían la obligación de promover en la conformación y funcionamiento de dichos comités; sin embargo, actualmente no todos los municipios los han conformado y/o se encuentran muy débiles en su nivel de organización y funcionamiento.



Según las reflexiones y aportes realizados por expertos nacionales e internacionales en el seminario promovido por UNICEF -"Niñez 360°" en 2016, **la participación de las niñas** sigue siendo de segunda categoría y no se visibiliza en los presupuestos de forma suficiente ni articulada a las principales problemáticas que les afectan. Además, la participación de NNA ha sido abordada históricamente en el país desde un enfoque adulto-centrista, así como instrumentalizada y politizada, excluyendo de estos espacios a los grupos sociales de mayor vulnerabilidad social.

A partir del análisis del contexto, se revela como necesario el abordaje de la violencia como problemática social de mayor vulneración de derechos a las NNA, con una mirada en profundidad hacia la violencia de género, en tanto es este tipo de violencia (ejercida directamente hacia las NNA o dentro de sus contextos de desarrollo), la que más impacta en el ejercicio de sus otros derechos. Igualmente, se refleja la necesidad de abordar la vulneración al derecho a la participación, como un derecho gravemente vulnerado de las NNA en Bolivia que, además, se constituye como un medio para trabajar la violencia superando el enfoque adulto centrista que ha prevalecido históricamente en este tipo de proyectos.